



El Cotidiano

ISSN: 0186-1840

cotid@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Azcapotzalco

México

Pérez Islas, José Antonio

La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción

El Cotidiano, núm. 163, septiembre-octubre, 2010, pp. 35-44

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515913005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción*

José Antonio Pérez Islas**

Discriminación y juventud, dos conceptos utilizados que comparten varias características en la forma de cómo se perciben en la sociedad; por lo general, se usan con mucha ambigüedad, y en los dos también hay una buena cantidad de sentido común en muchos análisis que se realizan al respecto; además, los dos tienen que ver no sólo con la intención del emisor, sino con la misma percepción de quien recibe la acción (el discriminado) o de quien recibe el calificativo (el / la joven). Esta ambigüedad está relacionada con la poca indagación a profundidad sobre cada uno de ellos, pero sobre todo por la prácticamente ausencia del tipo de vínculo que se establece entre los procesos de discriminación y los de juventud. De esta manera, en el presente artículo se delinearán algunas propuestas de abordaje que ayuden a entender adecuadamente la relación entre estos dos conceptos. El punto de partida: considerar que ambos han sido construidos históricamente y, en consecuencia, no son unívocos en su significado; ambos también son relacionales, es decir, se actúan entre sujetos sociales con diferenciales de poder y en espacios sociales determinados. Por lo tanto, es preciso deconstruirlos para entender su significado, analizando cada uno de ellos para, al final, encontrar su articulación y subrayar su pertinencia en las actuales condiciones.

El proceso de discriminación

Las percepciones que tenemos sobre lo que discrimina y lo que no, están profundamente vinculadas con un determinado desarrollo histórico de

* Texto presentado en el Seminario voces híbridas: ciudad, juventud e interculturalidad. Releyendo a García Canclini. México, D.F., UAM/SIJ-UNAM/CONACULTA/CULTURA-DF, 27-29 de octubre de 2009.

** Sociólogo. Investigador del Seminario de Educación Superior (SES) y Coordinador del Seminario de Investigación en Juventud, de la UNAM. <perezislas@yahoo.com>. El autor agradece la colaboración en este texto de Leopoldo Callejas Fonseca.

la conciencia de la sociedad. De esta manera, la idea de igualdad se empezó a construir junto con la modernidad, volviéndose demanda central durante el proceso de la industrialización de Occidente, sea por las demandas de los movimientos obreros, o más tarde por los movimientos campesinos. Las luchas de las mujeres contribuyeron posteriormente a las modificaciones condicionales de esa representación social llamada discriminación.

De esta manera, nuestra percepción sobre los discriminantes y lo discriminado ha ido transformándose y a la vez complejizándose, pues está ligada a los mismos cambios

sociales. García Canclini¹ plantea tres escenarios que pueden ayudar a contextualizar y ubicar los procesos de modificación del carácter relacional de la discriminación, generados en temporalidades históricas distintas, pero que a la vez siguen persistiendo y entrecruzándose.

En un primer momento, la discriminación se entendió en función o con referencia primordial a desigualdades entre sectores sociales (o clases, las llamaba la perspectiva marxista); el

¹ García Canclini, Néstor. *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Buenos Aires: Gedisa Editorial, 2004, pp. 45-82.

acento se puso en los desniveles económicos, pero se fue ampliando a los ámbitos políticos y sociales; en este sentido, los procesos de discriminación tenían que ver con los diferenciales de acceso, usando la terminología de Bourdieu², a determinados capitales: económico, cultural y/o social y donde las más de las veces, estos procesos de discriminación iban unidos a los de explotación; correlativamente, las luchas y/o resistencias contra estas situaciones se dieron en el campo de los derechos socioeconómicos (acceso a trabajo, vivienda, educación, etc.).

El segundo contexto de los procesos de discriminación ya no tiene que ver centralmente con la desigualdad, sino con *la diferencia*, es decir, con el reconocimiento del “otro” distinto a mí, pero que posee los mismos derechos y obligaciones; en este sentido, la discriminación está fuertemente ligada a la identidad de una colectividad, donde, a la vez que su percepción del “nosotros” se plantea como homogénea, lo hace frente a “otros” con características, marcas y rasgos distintivos y distintos; estas diferencias son edificadas en luchas pasadas y presentes, donde finalmente el objetivo es “reapropiarse del poder de construir y evaluar autónomamente la propia identidad”³. Así, la consolidación de la identidad propia y su espacio social marcarán los enfoques vinculados sobre todo en cuestiones de género, étnicos, de nacionalidad y de edad, y más tarde, con los de preferencias sexuales; precisamente articulados todos con los derechos culturales y de respeto a las diferencias.

A decir de Ferrajoli⁴, el surgimiento de la vertiente que pone el acento en la diferencia, se contrapone no a la igualdad como término general, sino al concepto de “igualdad jurídica” de la tradición liberal, que necesitaba un replanteamiento, donde uno de los elementos centrales por superar; es la legislación que se establece entre derecho y diferencia, y dado que no existe un derecho si no viene acompañado de una garantía, se generan cuatro modelos como respuestas para solucionar este enfrentamiento:

1. *La indiferencia jurídica de las diferencias*, donde éstas o se les ignora, o aparecen confinadas a las relaciones de fuerza, como se dio en la sociedad feudal.

2. *La diferenciación jurídica de las diferencias*, a partir de lo cual se valoriza a algunas identidades y se menosprecia a otras; el clásico ejemplo, la consideración del sujeto *optimo iure* que se concede a las personas masculinas, blancas, adultas y propietarias, que en algún tiempo predominó en el mundo jurídico premoderno, pero que en algunas comunidades o esferas de la actualidad todavía persisten.
3. *La homologación jurídica de las diferencias*, donde la abstracta afirmación de igualdad neutraliza o devalúa las diferencias específicas, generando que no se sufra discriminación en el plano jurídico sino en la ineficacia de la aplicación de la norma (como en muchos casos sigue sucediendo).
4. *La valoración jurídica de las diferencias*, donde hay un sistema de garantías que reconoce las diferencias y las valoriza como parte de los rasgos de la persona, “haciéndolas objeto de esas leyes de los más débiles, que son los derechos fundamentales”⁵.

En el segundo y tercer modelos (en el primero ni siquiera se considera), se piensa la diferencia como opuesta a la igualdad, pues como un hecho se le mistifica, quedando no como principio normativo, sino como mera tesis presuntiva. Así concluye Ferrajoli su análisis:

... la contradicción desaparece si se reconoce que la igualdad, en el uso que de ella se hace en las normas constitucionales, es, cabalmente, una norma. Y que, por consiguiente, existe asimetría entre igualdad y diferencias. “Igualdad” es término normativo: quiere decir que los “diferentes” deben ser respetados y tratados como iguales y que, siendo ésta una norma, no basta enunciarla sino que es necesario observarla y sancionarla. “Diferencia(s)” es término descriptivo: quiere decir que de hecho, entre las personas, hay diferencias, que la identidad de cada persona está dada, precisamente, por sus diferencias, y que son, pues, sus diferencias las que deben ser tuteladas, respetadas y garantizadas en obsequio del principio de igualdad⁶.

Volviendo a García Canclini⁷, él propone un tercer contexto, que sirve para entender cómo la percepción sobre lo discriminante y lo discriminado está cambiando cuando se genera el actual proceso que algunos han lla-

² Bourdieu, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer (Palimpsesto, Derechos Humanos y Desarrollo), 2001 (2a. edic.), pp. 131-164.

³ Giménez, Gilberto. *Teoría y análisis de la cultura*. México: CONACULTA-ICOCULT (Colecc. Intersecciones, 5), 2005, vol. 1, p. 93.

⁴ Ferrajoli, Luigi. *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Editorial Trotta, 2002 (3a. edic.), pp. 73-96.

⁵ *Ibid.*, p. 76.

⁶ *Ibid.*, p. 79.

⁷ García Canclini, Néstor. *Op. cit.*, pp. 73 y ss.

mado globalización⁸; y aunque la conciencia social apenas se empieza a desarrollar al respecto, su dinamismo es tal, que el lapso de visibilidad de este nuevo tipo de discriminación será menor que en los procesos anteriores, y se refiere a *la desconexión*, no sólo referida a la conectividad tecnológica (computadora, Internet, televisión satelital o de cable, telefonía celular, etc.) sino a la conexión en redes y a la posibilidad de movilidad (real y virtual) de transitar diferentes territorios (también reales y virtuales), así como no poder acceder a las nuevas posibilidades que ofrece la industria cultural, basada cada vez más en estas conexiones. Los nuevos analfabetas informáticos quedarán fuera de las redes de interconectividad, pudiendo ser discriminados tanto en los circuitos de la socialidad, como de la esfera productiva (trabajo y empleo).

La globalización rompe y recrea el mapa del mundo, transformando drásticamente condiciones, significados, especialidades y temporalidades que se habían siempre entendido y vinculado a partir de las sociedades nacionales; por lo tanto, esta nueva realidad plantea nuevas formas de desigualdad y diversidad, pues la sociedad mundializada se constituye como una totalidad de desarrollo desigual, combinado y contradictorio, por lo que “no significa nunca homogeneización, sino diferenciación en otros niveles, diversidades con otras potencialidades, desigualdades con otras fuerzas”⁹. En este sentido, la desconexión/reconexión sería el punto de partida para evaluar las nuevas formas de discriminación estructural/cultural que se pueden producir mediante segregaciones, separaciones y exclusiones hasta ahora no contempladas.

Como se puede observar los retos por ir reconceptualizando los procesos de discriminación son muchos, la convivencia de las tres dinámicas (desigualdad, diferencia y desconectividad nos muestran que no son una acción indi-

vidual sino un sistema de condiciones que propician actos de este tipo, que obviamente tienen su expresión concreta en acciones específicas y de acuerdo a grupos concretos (como lo veremos más adelante), pero en definitiva, no es “... un hecho aislado, individual, relacionado con trastornos psicológicos, es decir, una enfermedad que sólo padecen algunas personas”¹⁰.

En síntesis, estamos hablando de una nueva concepción de ciudadanía ya no ligada estrictamente al entorno nacional, sino que, de manera más compleja, deberá ubicarse en el entorno de los mercados internacionales, por lo tanto, estará marcada por la desigualdad. Este tipo de sociedades, donde el eje concéntrico de organización se encontraba en el Estado social y la titularidad de los derechos se regía por la condición sociolaboral, está cambiando a otro tipo de sociedad, donde el Estado pierde esa centralidad (excepto en su función disciplinadora) y la titularidad está asentada en la conexión con lo económico financiero¹¹.

La construcción de lo juvenil

Mucho se podría escribir sobre la teorización, los debates y el desarrollo del concepto “juventud”, pero para los fines del presente escrito, sólo nos gustaría destacar tres elementos fundamentales para entender la producción de juventud en la actualidad, mismos que se encuentran en tres niveles de la dialéctica concreción-abstracción.

En el nivel más teórico, habrá que empezar hablando sobre la *condición juvenil*, concepto que conlleva de inicio un elemento jerárquico; es decir, la juventud, como condición social siempre está subordinada a la adultez, desde donde se establecen reglas y comportamientos esperados, en diversos espacios sociales, y con quien se negocia, se resiste, se enfrenta, o se asume para lograr la aceptación o tolerancia de las propias prácticas. De esta forma, en la mayoría de los casos los jóvenes permanecen como sujeto sujetados, sea en la casa paterna (al no tener la autonomía financiera o la emancipación domiciliaria), sea porque están consignados a un espacio específico para aprender y desarrollar sus habilidades (la escuela) o porque su inserción productiva está marcada por una trayectoria inicial donde la toma de decisiones no depende de ellos.

¹⁰ Gutiérrez López, Roberto. *Cultura política y discriminación. Cuadernos de la Igualdad 3*, México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2005, p. 5.

¹¹ Alonso, Luis Enrique. *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Editorial Trotta/Fundación I° de mayo, 1999, pp. 109-110.

⁸ Otros la han llamado *mundialización*; lo cierto es que bajo este término se han escrito páginas y páginas para explicar su complejidad. Quizá un texto que por su esquematismo puede ayudar, es el de Alessandro Pizzorno, “Los nuevos actores de la globalización” en *Metapolítica*, núm. 36, México, julio-agosto de 2004, donde expone cuatro componentes en la constitución del fenómeno de la globalización: el económico (los flujos de comercio internacional y financieros), el tecnológico (medios de comunicación y sistemas informáticos), el geopolítico (sobre todo la hegemonía mundial de Estados Unidos), y los ordenamientos jurídicos junto con la disposición del Estado nacional frente al mercado internacional (que constituyen una clase que el autor llama público-privada, que promueve esta apertura). El texto se puede consultar también en <<http://www.metapolitica.com.mx/36/vimpresa/minima/06.htm>>.

⁹ Ianni, Octavio. “Las ciencias sociales y la modernidad-mundo” en Robert Castel et al., *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*. Buenos Aires: Manantial/Facultad de Ciencias Sociales-UBA, 2003, p. 103.

Es así que si asumimos que en el origen de nuestra cultura occidental moderna, el protagonista que superó el paso de la concepción del hombre como criatura de Dios para convertirse y asumirse como su propio autor, es el hombre burgués, quien se convierte en su imagen mitificada y en el modelo a seguir y alcanzar; desde esta perspectiva, nos dice Michele Duchet¹², tres grupos que aunque pertenecen a la misma especie, han quedado subordinados a aquél, y son: la mujer, el proletario y el buen salvaje; a lo que el sociólogo boliviano Huáscar Cajías¹³, comenta que a Duchet le había faltado uno más: el joven, aunque quizá los jóvenes desde la perspectiva adulta, según nuestra percepción, sean considerados precisamente “el buen salvaje”, o más en específico “el salvaje” a secas, a quien se debe civilizar. Esta asignación que se hace de los jóvenes a espacios regidos por los adultos (las instituciones sociales) tienen como fin explícito la socialización necesaria para que se incorporen a las responsabilidades y derechos de los adultos, pero a la vez, como fin no explícito, controlar y normar su actuar; de esta manera, se generan dos percepciones extremas sobre el mundo juvenil: la que le asigna las cualidades positivas (fortaleza, cambio, esperanza, etc.) y la que los identifica con un sector peligroso o en el mejor de los casos, anómico (rebelde, desinteresado, etc.).

Esta condición juvenil no sólo es una cuestión de “lucha generacional”, como muchas veces se entendió, ni una condición de “moratoria”, mediante la cual se esperaría que finalmente los jóvenes arribaran a convertirse en adultos (naturalizando la cuestión juvenil), sino es la asimilación-conflicto-negociación-resistencia en campos específicos, donde los detentadores de los distintos capitales (los adultos) ejercen su hegemonía sobre “los recién llegados”, como los llama Bourdieu¹⁴. Ya en otro momento hemos ahondado sobre esta propuesta de análisis que asumimos del desarrollo que hacen Deleuze y Guattari sobre los tres tipos de segmentariedad que atraviesan la organización capitalista (binaria, circular y lineal), aquí nos referimos a la *segmentariedad binaria*, es decir la oposición que existe entre jóvenes y adultos¹⁵.

Obviamente entre los dos extremos (los jóvenes-promesa y los jóvenes-peligro) se produce una gama diferenciada de percepciones adultas sobre ellos, en ocasiones vinculada con

el origen social (los buenos son los que tienen recursos, los malos son los pobres), pero donde también existen algunos sectores juveniles que permanecen invisibles a la mirada institucional-adulta, pues pocas veces son considerados en su calidad de jóvenes (por ejemplo, las y los jóvenes que no estudian ni trabajan, los jóvenes de los sectores rurales, los “niños” de la calle, los jóvenes migrantes, etc.). A esto lo podríamos llamar “condición juvenil”, que habla de entrada, de un lugar subordinado en la estructura social (real y simbólica) con accesos desiguales a las esferas de poder, de toma de decisiones y de oportunidades de desarrollo.

El segundo elemento, con un nivel de abstracción más concreto, se refiere a lo que se ha llamado *la situación social* de las y los jóvenes, donde se muestra la alta heterogeneidad que poseen las características juveniles en función de su edad, sexo, origen social, escolaridad, condición de actividad (estudian y/o trabajan) y ubicación territorial. Este segundo elemento habla de la diversidad de formas de vivir el periodo juvenil, donde se entremezclan las diferencias no sólo producto de las estructuras sociales (desiguales) sino las del propio actuar juvenil (su *praxis*), mediante el cual no sólo se diferencian de los adultos, sino entre ellos mismos.

A esto se le puede llamar la *segmentariedad circular*, es decir la relación que establecen las instituciones sociales (familia, escuela, trabajo) con los jóvenes y viceversa, como espacios y tiempos sociales propios y diferenciados entre sí, pero a la vez que se encuentran atravesados por otros círculos institucionales más amplios (la legislación, la política y la institución más general: el Estado), a través de los cuales se proporcionan reglas para actuar, pero también los recursos para su desarrollo; siempre distribuidos asimétricamente y siempre con líneas de fuga que pueden contradecir y/o negociarse desde la actuación juvenil y, por lo tanto, modificarse (desterritorializarse y re-territorializarse).

Si bien este reconocimiento de la diversidad juvenil, más cómo postura declarativa, ha sido ampliamente aceptado en prácticamente todos estos espacios de la segmentariedad circular (las instituciones), sobre todo en lo que se refiere a las culturas o identidades juveniles, no significa que los procesos de exclusión o desinstitucionalización se estén superando, al contrario, esta misma “tolerancia” de la diversidad, puede significar tres olvidos: uno, que esta diversidad de los visibles no tome en cuenta a los sectores juveniles invisibles (“atrapados” en sus tareas domésticas, en sus diferentes preferencias sexuales, en su “no ciudadanía”, como los migrantes y los que están en conflicto con la ley, etc.); dos, que “la exacerbación de la singularidad, sea una ilusión de la inclusión” —nos dirían

¹² Duchet, Michele. *Antropología e historia en el Siglo de las Luces*. Citado por Huáscar J. Cajías en “Estigma e identidad. Una aproximación a la identidad juvenil” en *Revista Iberoamericana de Juventud*, núm. 1, Madrid, julio de 1996, p. 92.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus, 2000, p. 488.

¹⁵ Pérez Islas, J.A. “Historizar a los jóvenes. Propuestas para buscar los inicios” en J.A. Pérez Islas y Maritza Urteaga C-P (coords.), *Historias de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX*. México: SEP/IMJ-Ciejuv/AGN, 2004, pp. 17-32.

Escobar y Mendoza¹⁶, dejando intactas las desigualdades de la sociedad capitalista implantada; y, tres, que esta multiplicidad de la diversidad, se convierta en una fragmentación tal, que sea imposible encontrar horizontes comunes para compartir proyectos y/o utopías.

El tercer elemento, se refiere a la *historicidad* que tiene lo juvenil, o también entendida como *segmentariedad lineal*, donde lo estructural y coyuntural configuran el ser joven en un determinado periodo histórico, que no por ser el nivel más concreto es el menos importante, porque recordemos junto con Sven Morch: “el secreto de la juventud se encuentra fuera de ella, es decir, en los cambios de la sociedad”¹⁷. De esta manera, al cambiar las condiciones de producción-reproducción de los grupos sociales, se producen diferencias de generación, pues los nuevos agentes son producidos de manera distinta. De aquí la importancia que en el momento actual cobra el proceso de globalización, desde donde hay un nuevo régimen que modifica el espacio y el tiempo, por lo tanto, nuevos parámetros para producir la juventud.

En este nivel, la subordinación de la condición juvenil y la heterogeneidad de ubicaciones y prácticas de los jóvenes adquieren su pleno sentido, pues el momento actual hace que la concreción se manifieste en un mundo “atemporalizado”, tal y como lo ha planteado Martín Hopenhayn, pues el futuro se ha desdibujado, postergando su autonomía indefinidamente, con escasa claridad entre lo que estudian y sus posibles trayectorias laborales, atrapados en “el consume ahora y paga después”, y sin ofertas ideológicas que les permitan proyectar

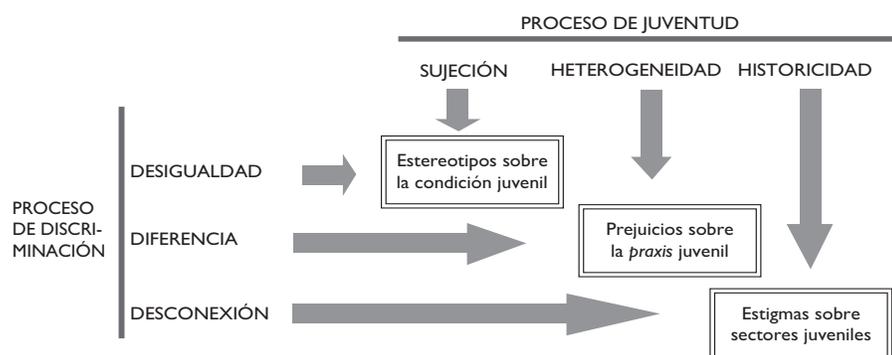
colectivamente ese futuro. El mundo se vuelve atemporal pues no ven cuándo el esfuerzo realizado recompensará con frutos: “es la tensión entre *la gratificación presente* y *la gratificación diferida*, entre el goce del presente y la postergación del placer en función del equipamiento para el futuro”¹⁸. Es precisamente desde este contexto donde tendremos que analizar las nuevas vertientes que han asumido los procesos de discriminación en torno a la diversidad de este sector de la población.

Cruzando conceptos

Ahora estamos en mejores condiciones para poder ubicar las particularidades que adoptan los aspectos concretos de este cruce entre la discriminación y los jóvenes. A manera de propuesta, y siendo como lo es, un proceso complejo, vamos a tratar de abordar las acciones específicas que se generan, a través de equiparar las dos triadas que hasta aquí se han analizado, derivadas de los conceptos *discriminación* (desigualdad/ diferencia/ desconexión) y *juventud* (sujeción/ heterogeneidad/ historicidad). Nuestra idea está en el siguiente esquema¹⁹, el cual no significa que los elementos de cada triada se deriven mecánicamente uno al otro, sino dicha correlación a manera de método heurístico puede contribuir a superar los sentidos comunes y mostrar mejor sus consecuencias en la población juvenil.

Estos desplazamientos significan que en el contexto de la discriminación por desigualdad, la condición juvenil marcada por la sujeción, produce una vertiente específica que

Esquema deconstructivo de la discriminación específica sobre los jóvenes



¹⁶ Escobar, M. Roberto y N. Constanza Mendoza. “Jóvenes contemporáneos: entre la heterogeneidad y las desigualdades” en *Revista Nómadas*, núm. 23, Bogotá: IESC-Universidad Central, octubre de 2005, pp. 10-19.

¹⁷ Morch, S. “Sobre el desarrollo y los problemas de la juventud” en *Jóvenes, Revista de estudios sobre juventud*, cuarta época, año I, núm. 1, México, SEP-Causa Joven/CIEJ, julio-septiembre de 1996, p. 99.

¹⁸ Hopenhayn, Martín. “Jóvenes latinoamericanos: del mundo del trabajo al mundo atemporalizado” en Mauricio Sepúlveda et al., *Nuevas geografías juveniles. Transformaciones socioculturales*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación/Universidad Diego Portales/Instituto Nacional de la Juventud, 2005, pp. 82-86. Subrayado del autor.

¹⁹ Que quizá como todo esquema simplifica la realidad, pero ayuda a realizar un análisis más preciso.

se concreta en la creación de una serie de *estereotipos* sobre lo que es la juventud (en el nivel más abstracto o general) y que afecta a cualquier individuo o grupo por el mero hecho de “ser joven”. Respecto al contexto de la diferencia, la heterogeneidad juvenil trabaja en la elaboración de una serie de *prejuicios* sobre ciertas prácticas juveniles (su praxis específica), no necesariamente vinculadas a sectores específicos, por ejemplo, el uso del cuerpo, pero que si adquieren características relacionales de acuerdo al origen social, al sexo, etc. (no es lo mismo ponerse *piercings* si se es hombre o mujer, o si se pertenece a la clase media o a sectores populares; y tampoco es igual la mirada adulta de los padres sobre este acontecimiento o la mirada del policía). Finalmente, el proceso de desconexión incide en la situación estructural/coyuntural de los jóvenes según el momento histórico por el que se atraviesa y remanifiesta a manera de *estigmas*, que marcan a ciertos sectores juveniles en específico y no a otros.

Con lo anterior, quedaría claro que cada uno de estos tres procesos puede confluír en algún momento dado, o pueden combinarse de diferente forma, o darse por separado. No obstante veamos algunas características de cada uno de ellos.

a. Estereotipos sobre la condición juvenil

Una primera variante a considerar es el estereotipo, el cual etimológicamente procede de las palabras griegas *stereós*, sólido y *typos*, molde. Sin embargo, su empleo moderno fue introducido, hace ya más de ochenta años (1922), por el periodista norteamericano Walter Lippmann, en su libro *Public Opinion*²⁰. Desde entonces, el término estereotipo ha seguido teniendo el significado que Lippmann le dio, siendo sus principales características: 1) ser un concepto simple más que complejo y diferenciado; 2) ser más falso que verdadero; 3) haber sido adquirido más de segunda mano que por experiencia directa; y, 4) ser resistente al cambio.

Con dicho concepto, Lippmann trató de designar “ciertos mecanismos cognitivos de simplificación de la realidad. Tal simplificación, impuesta por razones de economía del esfuerzo comportan, sin embargo, el peligro de la distorsión”²¹. En este sentido, la generación de estereotipos obedece a la creación de patrones y opiniones sobre los demás (algunos piensan que no rebasan el estatuto de creencias), debido a la falta de interés en fundar esas opiniones en

la experiencia propia y/o con información suficiente que derive en un conocimiento directo y sólido; es decir, que las personas se sienten con la capacidad de dar una opinión con respecto a otro grupo, “sólo de oídas”.

Como lo señala Mitchell Duncan²², los estereotipos son “la predisposición aprendida que se manifiesta en la conducta de un individuo o grupo de individuos a fin de evaluar un objeto o grupo de objetos de una manera particular”. Dependen en gran medida de la imagen que se tenga del mundo y de las expectativas sociales; sin embargo, como no se puede tener una idea particular de cada objeto, lo que los seres humanos tendemos a hacer son asignaciones, que desde la sociología, se han definido como un “grupo de generalizaciones inexactas y simplistas acerca de grupos de individuos que permite a otros caracterizar a los miembros de estos grupos y tratarlos de forma rutinaria de acuerdo con estas expectativas”²³.

Existen estereotipos sociales negativos y positivos, ambos juegan un papel fundamental en las relaciones intergrupales, ya que ayudan a establecer el papel que, se supone, desempeñan las personas en el contexto de esas relaciones, y se asigna de acuerdo al grupo en el cual se ubica a cada quien; por lo tanto, el estereotipo logra que se determinen, las más de las veces inconscientemente, las funciones que los distintos individuos o grupos deben desempeñar en el marco de las relaciones sociales.

Para el caso de los jóvenes, como decíamos más arriba, el mayor de los estereotipos viene de la concepción sobre su condición subordinada, que parte del origen de la misma construcción del concepto, pues tiene un límite muy ligado a lo psicobiológico (sobre todo hegemonizado por la psicología clínica y sus test). De hecho, la primer disciplina que se preocupa sistemáticamente en el siglo XX por los jóvenes, a quienes designa como “adolescentes”, es la psicología, a partir de las interpretaciones de Stanley Hall (1844-1924),

²² Véase Duncan, Mitchell (ed.). *Dictionary of Sociology*, Londres: Routledge and Kegan Paul, 1968; véase también Seymour Smith, Charlotte (ed.), *Macmillan Dictionary of Anthropology*, Londres: The Macmillan Press, 1986; y, Marshall, Gordon (ed.). *The Concise Oxford Dictionary of Sociology*. Oxford Nueva York: Oxford University Press, 1994.

²³ Jary D. y J. Jary. *Collins Dictionary of Sociology*. Reino Unido: Harper Collins Publisher, 1991, p. 495. Organismos internacionales han definido en el mismo sentido a los estereotipos como el “conjunto de ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura que se aplican en forma general a las personas pertenecientes a la categoría a la que hacen referencia, que puede ser nacionalidad, etnia o sexo. Conforman un modelo rígido aplicable a todos los miembros de dicha categoría, desestimando sus cualidades individuales y supeditándolas a él”. Cfr. UNIFEM-UNICEF-FNUAP. *Metodología para eliminar los estereotipos sexuales en los materiales educativos*. Guatemala, 1991, pp. 35-41.

²⁰ Lippmann, W. *Public Opinion*. Nueva York: Macmillan, 1922. Véase <<http://xroads.virginia.edu/~Hyper/Lippman/ch06.html>>.

²¹ Garmendia, José A. “Estereotipo” en *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1987, vol. II, p. 826.

cuya preocupación nace en función de las manifestaciones que produce la congregación por edades en las escuelas. De ahí se institucionaliza el concepto de adolescencia que por mucho tiempo dominará sobre el concepto juventud, haciéndolos casi sinónimos, aunque el primero es ahistórico y el segundo es eminentemente sociocultural. Esta mirada sobre lo juvenil se extenderá de manera predominante hasta los años cincuenta, donde el *rock and roll* y las actitudes que se generaron a su alrededor, hicieron que lo que prefiguraba nuevas manifestaciones culturales, se entendiera sólo como “rebeldes sin causa”, bajo el presupuesto adulto de por qué los jóvenes se rebelaban si lo tenían todo; la psicología entonces se abocó a tratar de entender estas “desviaciones”, que en su caso extremo se convertían en delincuencia juvenil, desde este punto de vista.

La pedagogía fue otra disciplina que disciplinó a las nuevas generaciones, al ocuparse del segmento juvenil después de la población infantil, y cuya preocupación central por “educar a la juventud”, contribuyó a la idea de hacer al concepto dependiente de la institución escolar. El afán por instruir a esas nuevas generaciones hizo que el aspecto educativo se volviera el tema por excelencia de las cuestiones juveniles, sobre todo bajo el punto de partida positivista que dominó a partir de la tercera década del siglo XX y casi hasta al final del mismo, donde las generaciones eran sucesivas, dejando de lado otros elementos, como el cultural, que fueron caracterizando a este sector al complejizarse la sociedad misma.

De esta forma, lo que en un principio eran ámbitos de intervención de ciertas disciplinas se convirtieron en imágenes del sentido común, pasando del estereotipo de la juventud “como esperanza del futuro” a la juventud “como problema”; idealizaciones que se instalaron en prácticamente todos los campos sociales, cuya única solución era o mantenerlos ocupados en la escuela y después haciendo deporte, o castigándolos si se “portaban mal” (represión, cárcel, etc.). Estos estereotipos invadieron (y hasta la fecha continúan haciéndolo) a las políticas públicas (es decir, las políticas gubernamentales y las privadas), de tal manera, que las acciones que se realizan hacia este sector están, en la mayoría de los casos, marcadas por tres características: trivializar la condición juvenil, es decir, no son importantes porque son “cosas que pronto pasarán”; posponerla para el futuro o sea, “cuando sean grandes a ellos les tocará”; y, homogeneizar lo juvenil, “la *juventud* de México es... dice... piensa...”, como si la “juventud” fuera un sujeto real y no una construcción cultural abstracta. En la medida en que los estereotipos se repiten adquieren su fortaleza, pues se generalizan de manera

irreflexiva como una verdadera característica de los jóvenes y los grupos o sectores que no caen dentro de estos estereotipos, son invisibilizados o perseguidos.

En la actualidad estos estereotipos están siendo permanentemente elaborados, modificados y reposicionados por las poderosas industrias culturales, en particular, los medios de difusión masiva, que también desde la aparición del *rock and roll*, supieron que los sectores juveniles eran un mercado de consumo potencial muy grande, de tal manera que mediante imágenes, modas, fenotipos, estilos, establecen el estereotipo de lo que es ser joven y, sobre todo, “joven moderno” mediante la estética y no mediante la ética. A tal grado han difundido este estereotipo que se ha extendido como ideal ya no sólo de los jóvenes, sino también de los mismos adultos, ya que muchos de ellos “quieren vivir y si se puede morir, siempre como jóvenes”.

Como se puede apreciar, la discriminación específica que se hace en este nivel tiene que ver centralmente con el estereotipo creado desde la primacía del mundo adulto al “definir” lo que es “la juventud”, como un todo homogéneo y desde la verticalidad. Y los que quedan fuera... peor para ellos.

b. Prejuicios sobre la praxis juvenil

Como ya se ha visto, los estereotipos juveniles crean una imagen colectiva, encasillándolos. Por ende, el estereotipo fundamenta al prejuicio, ya que de acuerdo con Seymour-Smith “los prejuicios son juicios negativos preconcebidos de personas o grupos basados en imágenes estereotipadas”²⁴. La palabra prejuicio proviene del latín *praejudicium*, que significa “juicio previo”; donde se involucran no sólo los marcos cognitivos (predominantes en los estereotipos) sino las actitudes (con sentimientos, emociones, expectativas, etc.) hacia determinados sectores para explicar las diferencias.

Para algunos existen cuatro elementos constitutivos del prejuicio²⁵: 1) una creencia o actitud arraigada, que se deriva de la percepción adquirida a lo largo de la vida y se traduce en una opinión o actitud hacia determinada persona o grupo; 2) tiene un carácter axiológico o valorativo, donde esa creencia, opinión o actitud puede ser de carácter positivo o negativo, convirtiéndose en orientador de la conducta y concretamente aplicándose a grupos subordinados; 3) tiene destinatario, regularmente enfocado hacia un grupo en específico, y cuando se refleja en una persona en particular;

²⁴Véase Seymour Smith, C. *op. cit.*, o en <http://www.unesco.org/monst/migration/glossary_racism.htm>.

²⁵Malgesini, G. y C. Jiménez. *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Catarata, 2000, p. 330.

se basa principalmente en la pertenencia del individuo a un determinado grupo social, el cual es preju juzgado por otro sector de la sociedad; y 4) tiene una finalidad, que es la manera en que provoca efectos en determinada persona o grupo, es decir, sobre quien lo posee y sobre quien recae. Bobbio por su parte acentúa que el prejuicio adquiere su fuerza “en el hecho de que cree como verdadera, una opinión falsa”²⁶.

No obstante, algunas otras perspectivas teóricas ven al prejuicio más que como un consenso de un grupo sobre otro, como un *discurso social*, una forma de representación que busca proporcionar una explicación a una situación y justificar prácticas discriminatorias presentes, pasadas o futuras. Con esta postura se asume el carácter ideológico del prejuicio, es decir, se sitúa en el contexto de relaciones conflictivas entre diversos grupos; además, implica asumir el carácter cambiante del discurso que variará conforme lo hacen las condiciones sociales, políticas o económicas de los grupos en conflicto. En síntesis, lo fundamental de un discurso prejuicioso no será su contenido, sino las funciones que cumple²⁷.

La especificidad que cobra este discurso social prejuicioso en torno a los jóvenes se vincula directamente con la profunda heterogeneidad de este sector y, a diferencia del estereotipo que puede situarse a un nivel de generalidad muy amplio, el prejuicio se dirige y actúa sobre ciertos aspectos vinculados a prácticas juveniles específicas. A menudo se suelen confundir estereotipos y prejuicios, porque ambos son mecanismos donde supuestamente predomina lo cognitivo; no obstante, mientras el estereotipo es una creencia o una imagen positiva o negativa, el prejuicio es una valoración, algo que implica el acto de juzgar, de rechazar o desaprobar ciertas conductas.

En este sentido, Oscar Dávila, investigador chileno, afirma que en las preocupaciones (nosotros diríamos que en los prejuicios adulto-institucionales) sobre los jóvenes, sigue predominando: “un enfoque del riesgo, que se conjuga con lo de «juventud peligrosa», en los «viejos/mismos/nuevos» temas de lo supuestamente juvenil, que finalmente son los que copan la opinión pública, los llamamos: «los cuatro jinetes del Apocalipsis»: violencia, delincuencia, drogas y sexualidad”²⁸. Y precisamente son estas prácticas sobre las cuales se producen con mayor frecuencia los prejuicios alrededor de los jóvenes.

²⁶ Bobbio, Norberto. *Elogio de la templanza y otros escritos morales*. Madrid: Temas de Hoy, 1997, pp. 157-159.

²⁷ Echebarría E., Agustín. “Bases sociales de la xenofobia” en R.A. Barón y D. Byrne, *Psicología social*. Madrid: Prentice Hall, 1998, p. 239.

²⁸ Citado en J.A. Pérez Islas. “Trazos para un mapa de la investigación sobre juventud en América Latina” en *Revista Papers*, núm. 79, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006, pp. 155-156.

Con ánimo indicativo más que exhaustivo, podríamos decir que destacan dos discursos hegemónicos impregnados de prejuicios:

El discurso de la amenaza: sobre la praxis juvenil vinculada a los temas de violencia, delincuencia y adicciones, donde se designa como protagonistas centrales a los jóvenes, sobre todo si son pobres y se reúnen con otros jóvenes, con lo cual cumplen con los tres elementos según René Girard²⁹, para generar un profundo miedo prejuicioso y convertirse en chivos expiatorios en quienes confluye la acción persecutoria y la falta de reconocimiento de la alteridad: “la indiferenciación en el orden cultural”, que uniforma la vida social (Rossana Reguillo³⁰ ha llamado a esto “la neutralización de las condiciones sociales”, a partir de las cuales se valoran ciertas prácticas como si sucedieran en el vacío); la “explicación moral” de la amenaza imaginaria” (es decir, “ellos son los malos”); y, “la selección meticulosa de las víctimas propiciatorias” en donde se hace descansar la amenaza (hay que combatirlos pues son los culpables).

Así tenemos que la drogadicción se individualiza, culpabilizando al sujeto que la practica y no a la comunidad que la genera, como lo manifiestan claramente Araujo y Nieto:

La acción persecutoria sobre las drogas y los drogadictos no es gratuita ni surge por generación espontánea; la comunidad niega de sí misma lo que proyecta en la víctima propiciatoria. El surgimiento de una actitud generalizada de rechazo y la legalización de una persecución colectiva evidencia una negación básica; la crisis de las instituciones básicas de la organización social y del orden cultural³¹.

Pero lo mismo se podría decir, en los campos de la violencia y de la delincuencia, donde se asume prejuiciosamente que ciertas prácticas juveniles conducen necesariamente a ellas, por ejemplo estar juntos, oír rock (sobre todo *heavy* que hasta puede ser satánico), vestir “fachosamente”, tener tatuajes o *piercings*, es decir todo aquello que puede contravenir el orden por el mero hecho de ser diferente.

El discurso de la deslegitimación: el cuerpo es el primer medio de socialidad –nos diría Reguillo–³², por lo tanto, es el territorio donde se establece centralmente la confron-

²⁹ Girard, R. *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama, 1982. Citado por Rogelio Araujo y Lilia Nieto, *La cultura filicida. Antropología de la drogadicción*. México: El Lirio/CONACULTA-Fonca, México, 2003, p. 40.

³⁰ Reguillo, Rossana. “Violencias expandidas. Jóvenes y discurso social” en *Jovenes, Revista de estudios sobre juventud*, nueva época, año 3, núm. 8, México: CIEJ-IMJ, enero-junio de 1999, p. 12.

³¹ Rogelio Araujo y Lilia Nieto, *op. cit.*, p. 41.

³² Reguillo, Rossana. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma, 2000, p. 76.

tación entre jóvenes y adultos (instituciones) para lograr su conquista y control. Es donde la biopolítica busca someter al cuerpo a un disciplinamiento que por una parte optimice sus capacidades, pero por otra incrementa su utilidad.

De esta manera, se elabora un discurso prejuicioso que clasifica los usos de los cuerpos juveniles (los bonitos y los feos) y genera los conflictos sobre la moral pública que deslegitima por ejemplo, la sexualidad de los y las jóvenes, sea mediante amenazas morales y/o religiosas, sea intentando detener los esfuerzos para informarlos amplia y verazmente, pues son “invitaciones a pecar”; obvio, bajo este prejuicio de “vulnerables” que muchas veces se les asigna y se les identifica en muchas políticas públicas, en consecuencia, se les debe “proteger” como si todavía fueran niños.

Pero existe otro tipo de deslegitimación del cuerpo juvenil, que se produce por la estética hegemónica propagada por los medios de difusión masiva, mediante la cual se aparta a los y las jóvenes que no cumplen con la estandarización de las medidas de belleza y de uso de prendas que dicta la moda y/o las marcas.

El peligro que representa la ausencia de controles es un argumento implícito que se repite en el discurso de los moralizadores, que perciben en el campo de la diversión juvenil la intersección de los elementos que atentan contra el orden establecido y fomentan las más bajas pasiones³³.

c. Estigmas sobre sectores juveniles

La tercera variante es lo que podríamos llamar estigma, palabra que tiene origen griego y hace referencia a la marca que se dejaba con navaja o con fuego en los individuos considerados como extraños (migrantes) o inferiores (esclavos). De acuerdo con Ricardo García Bernal³⁴, el estigma se ha concebido tradicionalmente como una característica que “desprestigia considerablemente” a un individuo o grupo de individuos ante los demás. Es decir, es una base para devaluar, rechazar y excluir a las personas que experimentan una discriminación estructural, así cuando un grupo considerado como inferior se mantiene en ese mismo nivel social durante generaciones, al final, se ve como normal esa condición; en otras palabras, a dicho sector poblacional se le niega la oportunidad de desarrollo, por lo que ven mermaidas sus expectativas de mejorar su calidad de vida.

Sobre ese segmento poblacional se instaura un estereotipo negativo que puede generar un estigma. Es por ello que, el estereotipo suele ser considerado como la antesala del prejuicio, que a su vez da paso a la estigmatización. Es

una secuencia que va desde lo cognitivo (crear una imagen estereotipada), a la actitud (el juicio previo o preexistente) y de ahí al comportamiento (la conducta discriminatoria). La consecuencia es que las personas o grupos estigmatizados llegan a interiorizar el estereotipo y el prejuicio que reciben, es decir, “en la medida en que los grupos estigmatizados aceptan el panorama dominante de su estado de inferioridad, es menos probable que desafíen las formas estructurales de discriminación”³⁵. En la mayoría de estos casos, se parte del supuesto de que existe una inferioridad natural en el grupo en cuestión o bien una circunstancia, cualquiera que sea, que establece la inferioridad de sus integrantes. Regularmente este estereotipo negativo está conformado por una serie de estigmas, que desacreditan al individuo que se adscribe a determinado grupo social y que justifican esas actitudes.

El clásico estudio de Goffman³⁶, va más allá, plantea que el estigma hace referencia no a atributos sino a relaciones, entre lo que él llama *identidad social real* (la categoría de la persona en la que se encuentra y el conjunto de atributos que posee) y la *identidad social virtual* (el prototipo de sujeto para cada categoría); la discrepancia entre una y otra que se construye en las interacciones sociales genera los estigmas, de tal manera, que produce al mismo tiempo, tanto al estigmatizado como al “normal” (el prototipo). El mismo Goffman propone tres tipos de estigma: a) “las abominaciones del cuerpo” (las deformidades físicas); b) “los defectos de carácter” (alcoholismo, homosexualidad, conductas políticas extremistas, etc.); y, c) “los estigmas tribales” (generados por la pertenencia a una cierta religión, raza, nación)³⁷.

Tejiendo con Goffman, Cupatitzio Piña³⁸ propone dos elementos adicionales: el primero, que la generación de prototipos no sólo se producen en las relaciones sociales cotidianas, sino que necesariamente están mediadas por el poder, de tal manera que los estigmas son atravesados por los mecanismos de control social, y que como hemos visto más arriba, los jóvenes se encuentran bajo la subordinación institucional-adulta. El segundo aporte se refiere al análisis que hace para demostrar que la población juvenil posee los tres tipos de estigma: el de las abominaciones, que correspondería a todos los movimientos y sectores juveniles que modifican su cuerpo mediante tatuajes y perforaciones como formas de resistencia; el de los defectos de carácter, vinculado a sectores juveniles que por su práctica divergente se desafían de los valores hegemónicos; y el estigma tribal, que tiene que ver con la edad y la condición social.

³⁵ G. Link, Bruce y Jo C. Phelan. “Conceptualizing Stigma” en *Annual Review of Sociology*, núm. 27, Estados Unidos, 2001, pp. 363-385.

³⁶ Goffman, Irving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2000, pp. 10-14.

³⁷ *Ibid.*, pp. 14-15.

³⁸ Piña, Cupatitzio. *Cuerpos posibles... Cuerpos modificados. Tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos*, México: IMJ-CIEJ, 2004, pp. 106-113.

³³ *Ibid.*, p. 89.

³⁴ Citado por Piña, Cupatitzio y Leopoldo, Callejas. “La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil”. *El Cotidiano*, núm. 134, noviembre-diciembre de 2005, México, p. 64.

Para nosotros queda claro que, contrario a lo que sucede con los estereotipos y los prejuicios, los estigmas se focalizan y se ponen en acción sobre determinados sectores juveniles, así como los sujetos sobre quienes recaen estas acciones van cambiando históricamente³⁹. En el contexto actual de globalización, como ya se dijo, la desconectividad se acentúa como estigma en sectores juveniles, donde el concepto tradicional de ciudadanía se disloca; dado que este concepto se había fundamentado en la territorialidad de una nación, y al haber grandes contingentes de personas moviéndose entre fronteras y personas que cada vez son más jóvenes (por la edad y por la proporción que representan en el total de migrantes) adquiere connotaciones más complejas.

En este sentido, los nuevos nómadas sufren una doble estigmatización: la que sucede al abandonar sus lugares de origen, pues en gran medida, su salida responde a las limitaciones de sus derechos sociales y culturales que les correspondían como ciudadanos de su país; y la segunda, la que reciben en el país de llegada, donde siempre serán vistos como extraños y, por lo tanto, sobre ellos se ejercerá lo que Goffman llamó el estigma tribal.

Esto se traduce en la población joven dispuesta a conformar agregaciones, adscripciones identitarias o culturas juveniles⁴⁰ en estigmatizaciones específicas y más profundas, como lo hemos visto recientemente en las llamadas “maras”, manifestaciones transnacionales, que han sido calificadas por varios gobiernos (sobre todo el de Estados Unidos) como “peligro a la seguridad nacional”, predominando el mero criterio policial y punitivo, repitiendo las reacciones que históricamente se han producido en manifestaciones juveniles de características semejantes, donde no se realiza ningún análisis de la complejidad que implican, haciéndose realidad el criterio de Piña sobre que en sectores como éstos, se produce la triple estigmatización⁴¹.

En la vertiente opuesta, se encuentran los sectores juveniles sujetados a la desconectividad, porque en la actualidad, la posibilidad de moverse y de hacerlo rápidamente es el factor que es el más valorado; parafraseando a Bauman, el capital viaja ligero, sólo necesita su computadora portátil, su teléfono celular y sus tarjetas de crédito para estar en el mundo; por lo tanto, el poder económico establece su jerarquía con la

capacidad de moverse y sin previo aviso, de ahí que sea la nueva fuente de estratificación social y de dominio⁴².

Así los sectores juveniles que no pueden acceder a estos elementos que les permita la movilidad que exigen los procesos de globalización, se quedan “fijados” o inmovilizados a su territorio. Las nuevas trayectorias de muchos jóvenes se conforman de múltiples desconexiones que, marcadas por la pobreza, quizá el más grande estigma, los vuelve “excedentes de población” no viables, ni siquiera como consumidores “fallidos” o “víctimas colaterales” del progreso económico, diría Bauman⁴³. Este estigma de la pobreza les deja sólo

... la opción “furiosa” por el riesgo, la automarginación o el “reviente”. Ocupan el último lugar en la cola de los puestos de trabajo (por jóvenes y por poco instruidos), y esto les impone desde fuera un estigma de exclusión ante el cual no debieran sorprender reacciones como la impotencia o la rabia⁴⁴.

Apuntes finales

La propuesta que se ha planteado aquí tiene dos propósitos; el primero, oponer una mirada compleja sobre las construcciones de sentido y los diferentes niveles que implican los procesos de discriminación juvenil contra una visión de sentido común que ha invadido por mucho tiempo los planteamientos en torno a este proceso. Esta propuesta de deconstrucción del concepto “discriminación” y su vinculación con el de “juventud” no implica que los procesos incluidos se den de manera independiente o secuencial, todos están íntimamente articulados y en la realidad se desarrollan de manera compleja con otros elementos, por ejemplo, no hemos hablado nada de las particularidades que adoptan estas manifestaciones cuando se les aplica otro cruce, el de género, pues se viven de manera diferenciada si los jóvenes son hombres y mujeres, lo cual implicaría precisar muchas de los planteamientos realizados, pero esto supera mucho la intención del presente texto.

El segundo propósito de nuestro análisis fue aportar elementos para repensar las políticas y acciones que se realizan en torno a este cruce, que tampoco pueden ser lineales e ingenuas, sino que deben atender a cada nivel de discriminación (estereotipos, prejuicios y estigmas) y sus múltiples articulaciones. La tarea es cómo pensar una mirada compleja y de dos vías sobre aspectos que desde el mundo institucional-adulto se dan por hecho y pocas veces se confrontan con las miradas juveniles que están enfrente.

⁴² Bauman, Zygmunt. *La sociedad individualizada*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2001, pp. 37-38.

⁴³ Bauman, Zygmunt. *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós, 2005.

⁴⁴ Hopenhayn, Martín. *op. cit.*, p. 82.